



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.700.5

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 28 MAR. 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 398 de fecha 28.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña CARMEN DEL PILAR PARRA PEDREROS, RUT 12.789.101-K y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 398, de fecha 28.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña CARMEN DEL PILAR PARRA PEDREROS, RUT: _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados, cadáver de Don Santiago Máximo Flores Gutiérrez, por un monto de \$210.442.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 42.100 y el saldo en seis cuotas de \$ 28.057 más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control